

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|----------------------|-------|-----------------|-------|
| ID | 453629 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SALTOS DEL GUAIRA | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Gobierno Departamental de Canindeyú / Uoc Canindeyu | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 20-Septiembre-2024 | HORA APERTURA | 07:45 | HORA FIN | 08:00 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Licitación Pública Nacional | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | Lic. Julio C. Melgarejo S. | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | | | | | |

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|-----------|--------------------------------|-----------------------|
| 1 | 4528751-1 | Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios | ruiz_diaz@hotmail.com |
|---|-----------|--------------------------------|-----------------------|

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos



presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|--------------------------------|--|---|------------------------------------|---|
| Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.202.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 60.500.000 Vigencia de la Póliza: De 20/09/2024 a 19/12/2024, 91 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras | Inscrito |
|--------------------------------|------------------|------------------------|----------|------------------------------------|
| Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios | 130 | 1801193 | NO | Registro Proveedor |

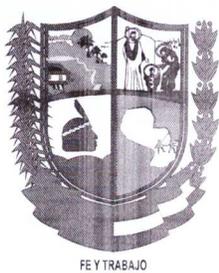
No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.





GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 -- 242311
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 13/2.024 - MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SALTOS DEL GUAIRA - ID N°: 453629.

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – DNCP

Yo, quien suscribe, Lic. Julio C. Melgarejo S., en mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°: 4° - EXCEPCIÓN de la Resolución DNCP N°: 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", que menciona: ... *Inc. b) – Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada...*

Justificación:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la prestación de los servicios de (MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SALTOS DEL GUAIRA), se ha procedido a realizar la Apertura de Sobres habiéndose presentado 1 (Un) solo oferente.

Que, la prórroga de la apertura de sobres y por ende la dilación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras urgen a fin de lograr en el menor lapso de tiempo posible satisfacer la necesidad de reforzar el sistema de salud del Departamento de Canindeyú, en este caso en el Distrito de Saltos del Guaira, con el Mejoramiento de Infraestructuras que permitan garantizar una mejor atención a pacientes que recurren al Hospital.

Que, el Proyecto de Mejoramiento Hospital Regional Saltos del Guaira busca mejorar la calidad de los servicios de salud a través de la ampliación y fortalecimiento de la atención en el Distrito de Saltos del Guaira, que permitirá optimar los servicios a la salud y facilitará herramientas y equipamiento médico para brindar una atención de calidad a la población, teniendo como principales beneficiarios a las mujeres en edad fértil, los niños y niñas y la población afectada por enfermedades prevalentes.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Gobernación de Canindeyú darles celeridad a los procesos, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Institución, como Gobierno Departamental está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del departamento en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Acta de Apertura de Sobres.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA DIFUSIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Se emite la presente documentación en la Ciudad de Salto del Guaira, Canindeyú, República del Paraguay, a los 20 días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente.



Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC

Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú